



PRESENTACIÓN

Breve descripción: Estudio de los principales delitos previstos en el Ordenamiento jurídico-penal español

- **Titulación:** Doble Grado en Derecho y Económicas, Derecho+ADE
- **Módulo/Materia:** Derecho Público, el delito y su prevención
- **ECTS:** 3
- **Curso, semestre:** 3º, 2º
- **Carácter:** obligatorio
- **Profesorado:** Prof. Dr. D. Mario M. Pereira Garmendia (Titular); Prof. D. Javier Hermoso de Mendoza
- **Idioma:** español
- **Aula, Horario:**
 - Prácticas: miércoles de 12:00 a 12:45 (aula 7, Amigos); de 13:00 13:45 (aula 08, Amigos)
 - Teórica: martes de 11:00 a 11:45 (aula 6, Amigos).

EXAMEN (CONVOCATORIA ORDINARIA MAYO): 14 DE MAYO

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Competencias)

Competencias básicas

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias generales

CG1 - Poseer un conocimiento general de la disciplina y la metodología jurídicas que permita el ejercicio de actividades de carácter profesional en el ámbito del Derecho o la adquisición



Universidad
de Navarra

de los títulos complementarios exigidos por la ley para determinadas actividades profesionales.

CG2 - Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas que permitan comunicar, de manera oral y escrita, soluciones fundadas en Derecho a un público especializado o no.

CG3 - Localizar y gestionar correctamente las fuentes jurídicas, tanto legales, jurisprudenciales y doctrinales.

CG5 - Poseer una formación en los valores propios de una sociedad democrática fundamentada en el respeto a la dignidad de la persona y la promoción y defensa de los derechos humanos.

Competencias específicas

CE9 - Conocer la teoría jurídica del delito, el modo de determinar las penas aplicables a los delitos y los principios rectores de la política criminal.

PROGRAMA

El sistema español de los delitos

[PROGRAMA.docx](#)

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Por ser necesaria para la adquisición de competencias evaluables, la **asistencia** a clases, tanto plenarias como grupos de prácticas, es obligatoria.

Para el adecuado desarrollo de la docencia y la adquisición de competencias, se precisa la Intervención activa en las clases **prácticas** por grupos, y realización de dos dictámenes en grupos de tres personas.

Se seguirá la distribución del tiempo que consta en el **cronograma** semanal disponible en el Área interna.

Distribución del tiempo:

Clases plenarias: 10 horas.

Clases prácticas en grupos: 10 horas

Ejercicios a entregar: 9 horas.

Trabajo/estudio personal del alumno: 45 horas.

Examen final: 1 hora.



Universidad
de Navarra

TOTAL: 75 horas.

EVALUACIÓN

CONVOCATORIA ORDINARIA

La **valoración** del curso se realizará según esta proporción:

1. Intervenciones orales en clase (en función del número y calidad), **20 puntos sobre 100**.
2. Dictamen 1, sobre los contenidos de las lecciones 1-5, **15 puntos sobre 100**.
3. Dictamen 2, sobre los contenidos de las lecciones 6-10, **15 puntos sobre 100**.
4. Examen oral final, **50 puntos sobre 100**.

Los dictámenes se realizarán en **grupos** de 3 alumnos. Para el primer dictamen los grupos estarán ya constituidos por los profesores. Para el segundo dictamen, los grupos se forman por los propios alumnos, que pueden mantener el grupo inicial, o formar otro según vean oportuno.

El examen **final** será oral (será grabado). No se efectuará caso práctico en el final.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

Evaluación en **convocatoria extraordinaria** (junio de 2024): Para la convocatoria extraordinaria (junio) se mantiene el sistema de evaluación de curso y examen oral, pero con otro porcentaje: la nota acumulada durante el curso vale el 25 % de la nota global (por ejemplo, si alguien obtuvo 30 puntos, valdrían ahora 15 puntos); y el otro 25 % proviene de una prueba escrita sobre cuestiones prácticas referidas a casos sobre los delitos trabajados (el mismo día del oral, pero a primera hora), de manera que puedan mejorar la nota obtenida hasta el momento. El otro 50 % es la valoración del oral final. Por tanto: **25 %** del curso acumulado; **25 %** de una prueba escrita; y **50 %** del oral.

HORARIOS DE ATENCIÓN

Dr. Mario M. Pereira Garmendia, mpereirag@unav.es

- Despacho 2731 Edificio Biblioteca de Humanidades. Planta 2
- Horario de tutoría: lunes a viernes de 18:00 a 19:00 pm.

BIBLIOGRAFÍA

Sánchez-Ostiz/Íñigo Corroza/Pereira Garmendia, *Crimina 3.0*, 3.^a edición, EUNSA, Pamplona, 2023. [Localiza el ebook en la biblioteca \(Ed. 2023\)](#)

- En este manual se podrán encontrar otras referencias bibliográficas.

Reglamento sobre dictámenes

NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS DICTÁMENES



Universidad de Navarra

1. Los dictámenes se presentarán redactados con un procesador de textos (a ordenador), de acuerdo con los estándares de calidad (ortografía, presentación, impresión, etc.) publicados en el Libro del estudiante de Derecho.
2. El planteamiento del caso se encuentra disponible en el área interna.
3. Se entregarán en formato papel. No se admitirán dictámenes entregados en formato electrónico. Por razones de protección del medio ambiente, se evitarán encuadernaciones o carpetas de plástico, y basta con una sencilla grapa en la esquina superior izquierda.
4. Extensión máxima: 30.000 caracteres (incluidos espacios): 10 páginas aprox.
5. Entrega: los días señalados en el cronograma de actividades, en el lugar que oportunamente se designe.
6. Se prohíbe copiar contenidos (total o parciales) entre grupos. Copiar algún contenido entre grupos, así como permitir que otros copien contenidos, será sancionado con la pérdida de la nota del respectivo dictamen. Si los contenidos copiados incluyen una extensión muy relevante del dictamen, se sancionará con la pérdida de las notas de todos los dictámenes.

Notas Técnicas para el examen oral (convocatorias ordinaria y extraordinaria)

[NOTAS TÉCNICAS.docx](#)